



# Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
31 de octubre de 2000

Original: español

---

## Quinta Comisión

### Acta resumida de la décima sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 5 de octubre de 2000, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Kelapile (Vicepresidente) . . . . . (Botswana)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos*  
*y de Presupuesto:* Sr. Mselle

## Sumario

Tema 121 del programa: Plan de conferencias (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

*Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.*

**Tema 121 del programa: Plan de conferencias** (*continuación*) (A/54/849; A/55/32, A/55/134, A/55/182, A/55/259, A/55/410 y A/55/430; A/AC.172/2000/6)

1. **El Sr. Kuindwa** (Kenya) dice que su país ha venido mostrando desde un principio una gran preocupación por la utilización insuficiente de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. En el quincuagésimo tercer período ordinario de sesiones Kenya puso de relieve el desequilibrio existente en la tasa de utilización de esa Oficina en comparación con las Oficinas de Nueva York, Ginebra y Viena. El Grupo de los 77 y China, el Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de Estados de África, la Unión Europea y diversos miembros de la Quinta Comisión también reiteraron la necesidad de remediar esa situación. Todas esas expresiones de inquietud culminaron en la aprobación de la resolución 54/248 B, en la que se encomendaba al Secretario General que estableciera un servicio de interpretación en Nairobi.

2. En cooperación con el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi acogió con éxito durante la primera mitad del año 2000 una serie de importantes conferencias, lo que demuestra claramente que esta Oficina cuenta con la capacidad necesaria para acoger no sólo actos de gran envergadura, sino también un mayor número de conferencias. El orador expresa su agradecimiento a las oficinas regionales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización de Aviación Civil Internacional y el Centro Internacional de Investigaciones Agroforestales por su apoyo y colaboración.

3. Insta al Secretario General a que vele por la pronta ampliación y modernización de las instalaciones de conferencias de la Oficina a fin de atraer más conferencias y poder prestar todos los servicios deseados. Pide asimismo que las vacantes de intérpretes se cubran en el plazo previsto, a saber, enero de 2001, y que el PNUMA, Hábitat, los Estados Miembros, los órganos intergubernamentales y las agrupaciones regionales utilicen en mayor medida las instalaciones de conferencias en Nairobi, respetando la norma relativa a la celebración de reuniones en las sedes.

4. **La Sra. Sun Minqin** (China) dice que su delegación se suma a la declaración formulada por Nigeria en nombre del Grupo de los 77 y de China. Señala que, si bien la Secretaría se ha esforzado por mejorar la calidad de la documentación, ésta no es aún satisfactoria. Para remediar esa situación es preciso establecer un estricto sistema de gestión, así como incentivos y desincentivos encaminados a promover la profesionalidad de los funcionarios. También debe seguirse mejorando la interpretación y la traducción, cuya deficiente calidad ha entorpecido en ocasiones los trabajos de las delegaciones. Es necesario tomar medidas para establecer un control estricto en la contratación de intérpretes y traductores y prever la formación adecuada de los funcionarios con objeto de garantizar una calidad óptima de los servicios que prestan.

5. En lo que respecta a la distribución tardía de los documentos, la oradora confía en que se pongan pronto en práctica las recomendaciones pertinentes de la Secretaría. Además, los documentos son de una longitud excesiva y tanto la Secretaría como los Estados Miembros han de hacer lo posible por acortar los informes presentados a fin de evitar repeticiones inútiles e incluir únicamente la información más reciente.

6. Hay que garantizar la igualdad de trato de todos los idiomas oficiales de la Organización, entre otras cosas, en lo que se refiere al mantenimiento y la mejora de los sitios de las Naciones Unidas en la Web. En este sentido, la oradora hace alusión a la resolución 54/249 de la Asamblea General, que prevé la conversión en puestos de plantilla de los puestos de personal temporario empleados actualmente en los sitios Web experimentales en árabe, chino y ruso.

7. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la única en un país en desarrollo, debe estar en pie de igualdad con las demás oficinas de las Naciones Unidas, por lo que se debe mejorar y aumentar su tasa de utilización. La oradora acoge favorablemente los progresos realizados en el establecimiento del servicio permanente de interpretación en Nairobi, así como la introducción de nuevas tecnologías en los servicios de conferencias. Expresa su esperanza de que esos avances no afecten a las delegaciones de los países en desarrollo ni compliquen su labor.

8. **El Sr. Zackheos** (Chipre) dice que su delegación se suma a la declaración formulada por la representante de Francia en nombre de la Unión Europea. Una documentación concisa y oportuna, una interpretación

eficaz, una buena coordinación y una acertada planificación son algunos de los factores principales que contribuyen al éxito de las reuniones. En este sentido, apoya los esfuerzos actuales de la Secretaría para mejorar la calidad de los servicios de conferencias y hace suyas las recomendaciones del informe del Comité de Conferencias.

9. Su delegación elogia el uso que hace el Departamento de Información Pública de las nuevas tecnologías sin dejar de mejorar por ello sus medios de difusión tradicionales. Acoge favorablemente el crecimiento del sitio de las Naciones Unidas en la Web, aunque señala la necesidad de mejorar, en particular, la capacidad de búsqueda y la disponibilidad en línea de documentos oficiales.

10. El orador comparte la inquietud de las delegaciones pequeñas ante el apretado calendario de reuniones en sectores conexos y confía en que esa situación mejore en 2001. Apoya asimismo nuevas medidas para reducir la longitud de los documentos, con miras a lograr economías, administrar mejor el tiempo y asegurar una participación más efectiva de las delegaciones pequeñas.

11. Recuerda su experiencia como Presidente de la Cuarta Comisión en el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General y considera que para alcanzar el coeficiente del 80% en el uso de los servicios de conferencias es necesario que los miembros sean puntuales y se inscriban por adelantado en la lista de oradores a fin de facilitar la planificación. También sería conveniente que indicaran previamente la duración exacta de las declaraciones.

12. El orador insta nuevamente a los órganos competentes a que tomen medidas para impedir que se publiquen como documentos oficiales de las Naciones Unidas cartas de la autoproclamada "República Turca de Chipre Septentrional" que hace distribuir sistemáticamente la delegación de Turquía. Se trata de una práctica absolutamente inaceptable que persigue el reconocimiento como Estado de dicho territorio, crea un peligroso precedente y es contraria a las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Chipre.

13. **El Sr. Getachew** (Etiopía) dice que una medida importante adoptada en 1999 para mejorar la utilización de las instalaciones de conferencias ha sido la creación de un servicio permanente de interpretación en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Espera que la unidad comience a funcionar antes de que finalice el bienio en curso.

14. Acoge con satisfacción el informe del Secretario General relativo a la utilización de los centros de conferencias de las Naciones Unidas en Bangkok y Addis Abeba (A/55/410), en el que se examinan los medios para ampliar la utilización de esos centros a actividades diferentes de la prestación de servicios a las dos comisiones regionales. Sin embargo, según se indica en el proyecto de calendario revisado de conferencias y reuniones para 2001 (A/55/32, anexo), sólo cuatro de las 260 reuniones previstas se han asignado a esos dos centros. Ello ilustra claramente la necesidad de fomentar la integración de los centros regionales de conferencias en la planificación anual de las conferencias y las reuniones. Con todo, el orador reconoce que se han tomado medidas para mejorar la dotación de personal y la gestión de los centros y para financiar las actividades de promoción, y es alentador observar que las estadísticas de utilización han comenzado a registrar ciertos progresos en los últimos meses.

15. La tasa de utilización del Centro de Conferencias en Addis Abeba se ha incrementado con respecto al período precedente, si bien el Centro carece aún de una plantilla adecuada y de los recursos financieros necesarios para la comercialización de sus instalaciones. El nombramiento de un nuevo jefe supone un paso adelante, aunque no cabe esperar mayores progresos hasta que no se resuelvan los problemas citados. Según se deduce del párrafo 32 del informe, diversas divisiones de la propia Comisión Económica para África están celebrando reuniones fuera del Centro de Conferencias, lo que constituye una práctica inaceptable y contraria a la finalidad misma del Centro, que no debe permitirse por más tiempo. Con todo, el mayor problema es la falta de directrices, como se indica en el informe. No deja de ser irónico que la Organización haya invertido ingentes recursos para construir el Centro y no tenga aún una visión bien definida y claramente articulada sobre su uso para actos de las Naciones Unidas y de otras organizaciones. El orador considera que la invitación de la Asamblea General al Secretario General a que determine nuevas medidas para generar ingresos y la petición del Comité de Conferencias de que la Secretaría prepare propuestas sobre la utilización de las instalaciones de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, incluso por entidades no pertenecientes a las Naciones Unidas, son aplicables al Centro de Conferencias de Addis Abeba. Por lo tanto, comparte plenamente la conclusión del Secretario General en el párrafo 42 de su informe. Acoge favorablemente los esfuerzos del nuevo jefe del Centro para

fomentar el uso de sus instalaciones por otras entidades, pero señala que para asegurar una utilización óptima es necesario dotar al Centro de personal y de recursos suficientes.

16. Por último, el orador desea aclarar un punto que se menciona en el párrafo 30 del informe del Secretario General. La cancelación de diversos actos cuya celebración estaba prevista en el Centro de Conferencias en Addis Abeba no se debió a las hostilidades en la región, sino a medidas unilaterales de ciertos países. Lamenta que el informe no ofrezca un panorama completo de la situación e insta a la Secretaría a que facilite datos objetivos en futuros informes. No obstante, desea destacar su valoración positiva del informe en general y hace suyas sus conclusiones. Etiopía seguirá cooperando con la División de Servicios de Conferencias y Servicios Generales de la CEPA en sus esfuerzos por aumentar el nivel de utilización del Centro.

17. **La Srta. Marston** (Jamaica) celebra los progresos realizados con respecto al año precedente. Se han dado pasos importantes para mejorar la eficacia general de la Organización, en parte gracias a una cooperación más estrecha entre los Estados Miembros y la Secretaría. La Asamblea General ha proporcionado directrices claras que tienen en cuenta las limitaciones financieras y logísticas de la Secretaría. En la ejecución de su mandato, la Secretaría ha dado muestras de innovación y visión de futuro y debe seguir buscando la manera de arreglárselas con muy pocos medios sin comprometer por ello la labor y las normas de la Organización. La oradora aprecia el arduo trabajo del personal del Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias, que garantiza la fluidez y eficacia de las reuniones y la difusión de información pertinente.

18. Hace un llamamiento para que se presten servicios de interpretación completos a las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros y espera que se siga progresando para poder atender todas las solicitudes. Se muestra satisfecha con los progresos observados con miras a crear un servicio permanente de interpretación en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para enero de 2001. Cabe esperar que, con más trabajo y menos pesimismo, se puedan superar todos los obstáculos y se celebren más reuniones en Nairobi. La distribución oportuna de la documentación sigue siendo un problema pendiente. Se propugna continuamente, aunque raras veces se cumple, la norma de las seis se-

manas para la distribución de documentos. Jamaica apoya plenamente las propuestas hechas para resolver este problema.

19. **El Sr. Lozinski** (Federación de Rusia) apoya en general las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe del Comité de Conferencias (A/55/32). La utilización óptima de los recursos de la Organización en el ámbito de los servicios de conferencias es una tarea compleja que requiere la colaboración de todos los interesados sobre una base convenida y equilibrada. Debe velarse por la coordinación entre los diversos departamentos de la Organización y entre la Secretaría y los Estados Miembros, y el orador acoge favorablemente la labor del Comité de Conferencias en ese sentido.

20. Toma nota con satisfacción del aumento en la utilización de los recursos de conferencias en los principales lugares de destino registrado en 1999 y espera que se mantenga esa tendencia. Acoge con agrado que se haya prestado servicios de interpretación para el 84% de las reuniones celebradas por agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes; sin embargo, no le cabe duda de que las reuniones de los órganos creados en virtud de la Carta y de mandatos deben ser prioritarias.

21. Las demoras en la publicación de documentos, principalmente por culpa de los departamentos sustantivos de la Secretaría, siguen siendo motivo de preocupación. La propia Comisión tuvo que ajustar su programa de trabajo en diversas ocasiones por esa causa. Es preciso estudiar medidas concretas para resolver el problema, que ya se ha hecho crónico. La delegación de Rusia tiene muy presente la regla de las seis semanas, aunque es consciente de que en la práctica no es siempre posible aplicarla. Las posibilidades de racionalizar la utilización de recursos no son infinitas y las iniciativas encaminadas a resolver el problema deben ir acompañadas de flexibilidad por parte de los Estados Miembros. El orador vuelve a destacar que las medidas destinadas a reducir el volumen de la documentación y racionalizar los servicios de conferencias no deben ser discriminatorias ni ir en detrimento de la igualdad entre los idiomas oficiales de la Organización.

22. La delegación de Rusia se complace en tomar nota de que la Secretaría ha tenido en cuenta las medidas a que se hace referencia en el párrafo 7 de la sección A de la resolución 54/248 de la Asamblea General, referente al Viernes Santo Ortodoxo, y que ello se

ha reflejado en el proyecto de calendario de conferencias. El orador solicita a la Secretaría que informe siempre oportunamente a los órganos interesados de las disposiciones de esa resolución.

23. **El Sr. Kendall** (Argentina) dice que valora el informe del Comité de Conferencias y destaca la importancia que revisten los servicios de conferencias para el correcto funcionamiento de la Organización. En líneas generales, su delegación comparte las conclusiones que figuran en el informe. Le complace el aumento del porcentaje de utilización general de los servicios de conferencias registrado en 1999 y el de los servicios prestados a las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros. En cuanto a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, coincide con lo expresado en el informe del Comité y aguarda con interés los informes del Secretario General sobre el inicio del funcionamiento del servicio permanente de interpretación. Por otra parte, considera que deben reforzarse las medidas encaminadas a mejorar la coordinación de los servicios de conferencias.

24. En lo que se refiere a la documentación, reitera la necesidad de que se distribuya con la suficiente antelación y señala que las propuestas formuladas por la Secretaría en el documento A/AC.172/2000/6 constituyen una base para la elaboración de directrices en la materia. Coincide con lo expresado por la representante de los Estados Unidos respecto de la necesidad de innovar. La introducción de nuevas tecnologías en los servicios de conferencias redundará en beneficio de todos los Estados Miembros y deben seguir estudiándose las posibilidades que ofrecen.

25. **El Sr. Nakkari** (República Árabe Siria) otorga la mayor importancia al excepcional carácter multilingüe de la Organización. Aprecia la mejora registrada en la prestación de servicios de interpretación a las reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros pero observa que la Secretaría hace caso omiso del párrafo 11 de la resolución 54/248 B, en que se decidió incluir en el presupuesto para el bienio 2000–2001 todos los recursos necesarios para proporcionar servicios de interpretación para las reuniones de las agrupaciones regionales, idea que se refleja en el párrafo 41 del informe del Comité de Conferencias. La delegación de Siria considera que la Secretaría debe atender el 100% de las solicitudes de tales servicios.

26. Por lo que respecta a la interpretación a distancia, reitera lo expresado en el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General y en las deliberaciones sobre la cuestión en cuanto a las dificultades asociadas a esa modalidad de interpretación, puestas de relieve en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/55/430). Reafirma lo dispuesto en la resolución 54/248 D de la Asamblea acerca de la necesidad de que esta cuestión siga sujeta a un examen sistemático por parte de la Asamblea. Como ya lo ha señalado la delegación de Siria, la interpretación a distancia puede aplicarse solamente en casos limitados como, por ejemplo, en conferencias mundiales, pero no puede constituir una nueva modalidad de prestación de servicios de conferencias.

27. En cuanto a la tecnología de la información, observa con agrado la recomendación del Comité de Conferencias de que se enriquezcan plenamente los sitios Web en todos los idiomas oficiales y se hagan las oportunas provisiones presupuestarias, y recuerda que en su resolución 54/249 la Asamblea General declaró que deberían llenarse tres puestos vacantes dedicados a los sitios en la Web en lengua árabe, rusa y china.

28. Considera importante que se haga un seguimiento de la creación de un servicio permanente de interpretación en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en aplicación de lo dispuesto en la resolución 54/248 B de la Asamblea General, considerando que esa Oficina está situada en un país en desarrollo. Expresa su satisfacción por el contenido de los párrafos 17, 19, 23 y 24 del informe del Secretario General relativo a la mejor utilización de las instalaciones de conferencias en la Oficina (A/55/259), pero manifiesta su desacuerdo con la respuesta de la Secretaría a las preguntas de la Comisión Consultiva sobre el modo en que se utilizará el equipo de intérpretes de Nairobi, ya que se indicó que uno de sus posibles usos era la interpretación a distancia, lo cual se contradice con la resolución 54/248 D de la Asamblea General, en que ésta pide al Secretario General que siga examinando la introducción de toda nueva tecnología, en particular la interpretación a distancia. La aplicación de esa propuesta exigiría la aprobación previa de la Asamblea General.

29. Toma nota con interés del párrafo 4 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/55/430), en el cual se hace referencia a la necesidad de evaluar las reducciones de personal temporario que se proponen, teniendo presentes

los persistentes problemas detectados en el nivel y la calidad de la traducción y la interpretación, y la publicación puntual de los documentos oficiales.

30. Expresa su satisfacción acerca de lo indicado por la Secretaría respecto del párrafo 7 de la resolución 54/248 A de la Asamblea General, referente al Viernes Santo Ortodoxo.

31. En el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, la delegación de Siria planteó la cuestión de la inclusión, en los *Documentos Oficiales* en que se publican las resoluciones aprobadas por la Asamblea General, de información sobre su aprobación, como el resultado de las votaciones y los patrocinadores, en los seis idiomas oficiales de la Organización, y esa petición quedó plasmada en el párrafo 3 de la resolución 54/248 C de la Asamblea. El orador espera que la Secretaría confirme que esa medida se aplicará cuando se impriman los volúmenes de las resoluciones de la Asamblea General.

32. Por otra parte, también espera una respuesta de la Secretaría respecto del hecho de que en la invitación dirigida a las delegaciones que asistieron al décimo período de sesiones del Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional, celebrado en Viena del 17 al 28 de julio de 2000, se anunciase la existencia en la Internet de los documentos conexos sin hacer referencia a su distribución por métodos tradicionales.

33. Considera importante que se aplique el párrafo 10 de la resolución 54/248 D de la Asamblea General, en que se toma nota con preocupación de la modalidad de traducción excesivamente literal observada en algunos documentos publicados en árabe y se pide al Secretario General que vele por que ello se corrija.

34. Señala una vez más a la atención de la Secretaría la necesidad de lograr que el Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad se traduzca simultáneamente a los seis idiomas oficiales y desea conocer en qué estado se encuentra esa traducción, considerando su gran importancia como documento de referencia del Consejo de Seguridad.

35. **La Sra. Buergo Rodríguez** (Cuba) afirma que su delegación asigna gran importancia a los servicios de conferencias. En lo que se refiere a la mejor utilización de las instalaciones de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, señala que le satisface que en la resolución 54/248 B se haya decidido esta-

blecer allí un servicio permanente de interpretación para enero de 2001, toma nota de las seguridades que se han dado de que el servicio estará en funcionamiento para esa fecha y espera que en las consultas oficiosas se informe del estado en que se encuentra el proceso de contratación del personal necesario.

36. Reitera su preocupación sobre la presentación tardía de la documentación. Aunque reconoce los esfuerzos que se han hecho para presentar un número cada vez mayor de documentos puntualmente, no puede dejar de señalar los retrasos que origina ese problema en la labor de la Comisión y las dificultades que representa para los delegados.

37. Sobre el informe del Secretario General relativo a la interpretación a distancia (A/55/134), destaca las resoluciones de la Asamblea General referentes a la cuestión y señala que su delegación velará por que se siga garantizando que la utilización de la interpretación a distancia no constituya una alternativa al sistema de interpretación establecido hasta tanto la propia Asamblea no tome una decisión al respecto, y por que no vaya en detrimento de la calidad de la interpretación ni represente una reducción adicional del número de puestos de idiomas que pudiera poner el peligro la igualdad de tratamiento de los idiomas oficiales de la Organización. La participación de los intérpretes en el experimento que se ha previsto realizar resultará de vital importancia.

38. Recuerda que, en su resolución 54/248 B, la Asamblea General decidió incluir en el presupuesto para el siguiente bienio todos los recursos necesarios para proporcionar servicios de interpretación a las reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros. Como la Comisión Consultiva señala en su informe que la Secretaría no incluye específicamente en el presupuesto la prestación de servicios a reuniones de esas agrupaciones, desearía recibir más información al respecto.

39. Según comunicaron los representantes del Secretario General a la Comisión Consultiva, sobre la base de la experiencia acumulada en el bienio 1998-1999 se habían reducido los fondos asignados al personal temporario en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio siguiente, lo cual había tenido resultados problemáticos. Cuba espera que la Asamblea General o la propia Comisión puedan revisar las decisiones adoptadas, para lo cual propone que se siga examinando la cuestión.

40. **El Sr. Peixoto** (Brasil) dice que el Brasil ha examinado detenidamente la información presentada por el Secretario General y por el Comité de Conferencias sobre los servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. El Brasil está particularmente interesado en promover la Oficina, único centro importante de las Naciones Unidas en un país en desarrollo, y considera que la política relativa a ese centro debería basarse tanto en la eficacia en relación con los costos como en medidas de acción afirmativa. Por otra parte, el Brasil toma nota con interés de los indicios de que no sólo organismos de las Naciones Unidas sino también otras entidades se han mostrado interesados en el centro, en el cual, en el año en curso, ya se han organizado reuniones que no solían celebrarse en Nairobi.

41. El Brasil considera que la interpretación a distancia podría ser útil y eficaz en relación con los costos a corto plazo y lamenta que el experimento Ginebra–Nairobi previsto para el primer semestre de 2000 no se haya llevado a la práctica. Aunque no cuestiona la decisión de suspender el experimento, en vista de sus consecuencias financieras, conviene con el Comité de Conferencias en que esa tecnología podría resultar sumamente beneficiosa. A ese respecto, apoya la petición de la Comisión Consultiva de que la Secretaría aclare las cuestiones técnicas relacionadas con el caso.

42. El Brasil acoge con beneplácito los planes encaminados a aumentar la utilización del Centro de Conferencias de Bangkok, en particular la elaboración de un plan de comercialización, la determinación de los períodos en que el Centro podría ponerse a disposición de determinadas organizaciones y la promoción activa del Centro entre los organismos especializados de las Naciones Unidas en la región. Consciente, por otra parte, de las dificultades del Centro de Conferencias de Addis Abeba para aumentar su tasa de utilización, considera de suma utilidad la lista de estrategias que figura en el informe del Secretario General. La experiencia adquirida en otros centros como el de Bangkok podría ayudar a resolver el problema.

43. **El Sr. Yussuf** (República Unida de Tanzania) dice que su delegación se asocia a la declaración formulada por la delegación de Kenya.

44. **El Sr. Jin Yongjian** (Secretario General Adjunto de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias) agradece en nombre del Departamento la comprensión de las delegaciones y el apoyo que prestan a su labor, invisible pero indispensable. El Depar-

tamento adoptará medidas respecto de varias cuestiones señaladas por las delegaciones, como la publicación oportuna de los documentos, el mejoramiento de la calidad de la interpretación y la traducción, la contratación de personal para llenar las vacantes en el servicio de interpretación de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y el fomento de la utilización de las instalaciones de conferencias en distintos lugares de destino. El Departamento está formulando una estrategia para las innovaciones tecnológicas en los servicios de conferencias en toda la Secretaría, así como nuevos criterios para la prestación de servicios a las reuniones que se celebran fuera de la Sede.

45. En la búsqueda de soluciones para cuestiones que no son de su competencia exclusiva, el Departamento colaborará con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (para el establecimiento del servicio permanente de interpretación en los plazos fijados), con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (respecto de las asignaciones dirigidas para el personal de idiomas) y con el Departamento de Información Pública (en lo relativo al desarrollo de los sitios de las Naciones Unidas en la Web).

46. Respondiendo a las preguntas y observaciones del representante de Siria, dice que las resoluciones de la Asamblea General se publicarán en los *Documentos Oficiales* conforme a lo dispuesto en la resolución 54/248 C de la Asamblea General y que, a pesar de que se alienta a las delegaciones a utilizar más ampliamente la Internet, se seguirán empleando las formas tradicionales de distribución de documentos. A ese respecto, recuerda que se ha enviado a las delegaciones un cuestionario en el que se les pregunta el número de copias impresas que necesitan de cada documento.

*Se levanta la sesión a las 16.25 horas.*